



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ  
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Acorde con la solicitud que elevara ante este despacho la parte ejecutante, de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena efectuar el emplazamiento de la cónyuge sobreviviente, supérstite y /o herederos indeterminados del señor ÁNGEL RUSBEL HERNÁNDEZ PLAZA, mediante la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, sin que sea necesario la publicación por un medio escrito.

Surtido el emplazamiento se procederá a designar Curador *Ad-Ítem* , a los emplazados, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Jimi Duván Zapata Vargas". La firma es fluida y se extiende por debajo del nombre impreso.

JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS